



Pachuca de Soto, Hgo., 28 de Febrero 2016
00028

BOLETÍN INFORMATIVO

-Aprobadas las Coaliciones:

“UNHIDALGO CON RUMBO” del PRI, PVEM y PANAL.
“CAMBIEMOS EL RUMBO” de PAN y PRD

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), que preside la Consejera Presidenta, Guillermina Vázquez Benítez, llevó a cabo la cuarta sesión extraordinaria para aprobar los registros de las dos coaliciones que fueron presentadas en días pasados para la elección de Ayuntamientos.

En este sentido el Secretario Ejecutivo, Jerónimo Castillo Rodríguez leyó al pleno los dos proyectos de acuerdo propuestos por la presidencia, en donde se aceptaron la solicitudes de registro de las coaliciones para contender Ayuntamientos, de **“UNHIDALGO CON RUMBO”** que integran los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; mencionando que con respecto a los requisitos establecidos se observó que los Partidos Políticos solicitantes presentaron diversa documentación que les acredita contar con autorización para efectuar el convenio de coalición. En virtud de los razonamientos plasmados en el análisis de todos y cada uno de los requisitos exigidos por la normatividad aplicable, resulta procedente conceder el registro a esta coalición.

En cuanto a la coalición **“CAMBIEMOS EL RUMBO”**, de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, el Secretario Ejecutivo leyó el acuerdo en donde se establece que estos Partidos Políticos exhibieron original del convenio de Coalición Parcial, además cumplen con lo establecido en virtud de presentar diversa documentación expedida por sus órganos facultados, en donde se les autoriza efectuar el convenio de coalición, así como postular y registrar, como coalición parcial, a candidatas y candidatos para la integración de los ayuntamientos. En este contexto, resulta procedente conceder el registro a la Coalición Parcial de estos entes políticos.



El representante del Partido MORENA solicitó a la Consejera Presidenta le fuera facilitado a la mayor brevedad posible copias certificadas del convenio de la coalición de **“UNHIDALGO CON RUMBO”**.

Por su parte el representante de Movimiento Ciudadano, también solicitó a la Consejera Presidenta copias certificadas del convenio de la coalición **“CAMBIEMOS EL RUMBO”**, objetando que el Partido de la Revolución Democrática está violando la ley al celebrar esta coalición en estos comicios; pues ya había celebrado una coalición con el Partido del Trabajo.

Durante la sesión también se aprobó el Proyecto de Resolución propuesto por la Comisión Permanente Jurídica, por el cual se resolvió el Recurso de Revisión radicado bajo el expediente número IEE/REV/01/2016 que establece que con fecha 22 de febrero de la presente anualidad a las 17:22 horas, se presentó en las instalaciones del Consejo Municipal Electoral de Huichapan Hidalgo el ciudadano José Luis Arroyave Hernández en su calidad de aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Presidente Propietario del citado Municipio, a presentar recurso de revisión en el cual impugna el acuerdo **HUI/007/2016** de fecha 18 de febrero del presente año, que otorga constancia de aspirante a Candidato Independiente para Presidente del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo al ciudadano Humberto Endonio Salinas. La Secretaria Ejecutiva, en misma fecha dictó acuerdo en el que se registraron las constancias remitidas por el Consejo Municipal Electoral de Huichapan, y ordenó que se formara el expediente respectivo, bajo el número IEE/REV/001/2016. Por lo que se resolvió que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral ha sido competente para conocer y resolver el presente recurso de revisión; y con base en los razonamientos lógico-jurídicos establecidos en los considerandos de esta Resolución, se declaran inoperantes los agravios vertidos por la parte actora en su escrito inicial y se confirma el acuerdo número HUI/007/2016 aprobado por el Consejo Municipal de Huichapan, Hidalgo de fecha 18 de febrero del 2016.

